



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 05 de noviembre 2024, reunidos en las oficinas ubicada en, Av. Jesús de Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779 en sala de juntas de la Dirección General y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 21 fracción IV, 30 Bis fracción II y 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30, 31 fracción III y XI, 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México se levanta la sesión correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, asentando los extractos de los acuerdos, los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. **Pase de lista y declaración de Quórum legal.**
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.**
- III. **Revisión y en su caso, aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en formato 3RAMIDR.**
- IV. **Asuntos Generales**
- V. **Clausura de la sesión.**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

## Desahogo del Orden del día

### I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día el Ing. Mario Manuel Meneses Camacho, Secretario Técnico del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Empresarial, pasó lista de asistencia estando presentes, Mtro. Kristian Fernández Galván, Director General y Presidente del Comité; Ing. Mario Manuel Meneses Camacho, Jefe del Departamento de Ventanilla Única Empresarial SARE y Secretario del Comité, la Lic. Anaid Suárez Hernández, Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad y Vocal del Comité y Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya, Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor y Vocal II del Comité; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

### II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

A continuación, cumpliendo la indicación del ciudadano presidente del Comité Interno, y en desarrollo al segundo punto del Orden del Día, informa a los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto en proyecto un Orden del Día que consta de 5 puntos a saber:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Revisión y en su caso, aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en formato 3RAMIDR.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- IV. Asuntos Generales
- V. Clausura de sesión.

Por indicaciones del presidente de este comité, el secretario técnico pregunta a los integrantes del comité interno si cuentan con alguna intervención y al no existir objeción, se procede a recabar la votación económica para la aprobación de este punto del orden del día, por lo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

**III. Revisión y en su caso, aprobación del Cuarto Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 en formato 3RAMIDR**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30, 31 fracción III y XI, 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el Secretario en uso de la voz, hace del conocimiento a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el contenido del Cuarto Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de dos mil veinticuatro, en su formato 3RAMIDR, descrito a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE / SERVICIO	PROPUESTA DE MEJORA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
DGDEyE-008	Alta de licencia de funcionamiento bajo impacto SARE	Reducción del tiempo de 96 a 72 hrs.	100%
DGDEyE-011	Alta de licencia de funcionamiento bajo impacto	Reducción de 15 a 14 requisitos	100%
DGDEyE-002	Alta de licencia de funcionamiento medio impacto	Reducción de 15 a 14 requisitos	100%



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

DGDEyE-001	Alta de licencia de funcionamiento alto impacto	Reducción de 14 a 13 requisitos	100%
DGDEyE-006	Refrendo de licencia de funcionamiento bajo impacto	Reducción de 11 a 10 requisitos	100%
DGDEyE-005	Refrendo de licencia de funcionamiento medio impacto	Reducción de 12 a 10 requisitos	100%
DGDEyE-004	Refrendo de licencia de funcionamiento Alto impacto	Reducción de 11 a 10 requisitos	100%

*[Handwritten signature]*

Por indicaciones del presidente de este comité, el secretario técnico pregunta a los integrantes del comité interno si cuentan con alguna intervención y al no existir objeción, se procede a recabar la votación económica para la aprobación de este punto del orden del día, por lo que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**IV. Asuntos Generales**

Derivado del análisis con las distintas subdirecciones que integran esta Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, se ha determinado que no existen propuestas para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria ya que de las Cédulas publicadas en el REMTyS es complicado proponer alguna mejora extra a dichos trámites.

Así también se continuará analizando y buscando áreas de oportunidad para otorgar una posible propuesta para el siguiente año.

**V. Clausura de sesión.**



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 11:00 horas del día 05 de noviembre de 2024, queda clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial del Municipio de Huixquilucan, 2022- 2024". Firman la presente al margen y al calce de la misma.

<p>Mtro. Kristian Fernández Galván <b>Director de Desarrollo Económico y Empresarial.</b> <b>Presidente.</b></p>  <hr/>	<p>Ing. Mario Manuel Meneses Camacho <b>Jefe del Departamento de Ventanilla Única Empresarial SARE</b> <b>Secretario Técnico.</b></p>  <hr/>
<p>Lic. Anaid Suárez Hernández <b>Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad</b> <b>Vocal</b></p>  <hr/>	<p>Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya <b>Jefa del Departamento de Impulso al Emprendedor</b> <b>Vocal II</b></p>  <hr/>